



**FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO
TEORÍA DEL CONFLICTO**

TEORÍA DEL CONFLICTO

PROFESOR: CARLOS MARÍA PARISE

PLAN DE TRABAJO

INDICE

BIENVENIDA	2
OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA	2
PREGUNTAS FRECUENTES	3
1. ¿Qué contenidos tiene el Programa?	3
2. ¿Cuál es la bibliografía?	4
3. ¿La bibliografía sugerida está digitalizada?	4
4. ¿Puede/n usarse otro/s libro/s?	5
5. ¿Pueden consultarse otras fuentes? ¿Puede buscarse información por Internet?	5
6. ¿A qué se referirán las clases?	5
7. ¿Cuál es la estructura de las clases?	6
8. ¿Las actividades son obligatorias?	9
9. ¿Qué formas tienen las actividades?	10
10. ¿Cuál es el cronograma?	12
11. ¿Cómo es la evaluación?	12
12. ¿Cuándo serán proporcionadas las consignas del examen?	16
13. ¿Se dan confirmaciones de entrega del examen?	16
14. ¿Se admiten prórrogas en la fecha de entrega?	16
15. ¿Puede realizarse el examen en equipo?	16
16. ¿Cómo se aprueba el examen? ¿Cómo son las calificaciones?	16
17. ¿Hay devolución?	17
18. ¿Hay recuperatorios?	18
19. ¿Cómo se califica el recuperatorio?	18
20. ¿Cuáles son las calificaciones finales de la cursada?	18

BIENVENIDA

¡Les doy la bienvenida!

Antes de empezar con el contenido de la materia, es menester realizar algunas precisiones sobre ciertas modalidades a las que se ajustará el curso, además del Reglamento General.

Pese a que sólo ocupa un bimestre, *esta materia es extensa e incluye algunos contenidos y tópicos de gran complejidad*, que en muchos casos son acumulativos y progresivos, es decir que, si no se comprende determinado tema, no resulta posible entender o comprender otro. En tal sentido, la experiencia recogida en otros cursos enseña que lo más adecuado es ceñirse al Plan de Trabajo a rajatabla y tratar de estar al día en la lectura de las clases y el seguimiento de los textos. En otras palabras, se requiere de cierta disciplina y de esfuerzo.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA



TDC – OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA



Haga click aquí: https://youtu.be/g0_l_n_kQEq

Al fin del período, quien curse deberá estar en condiciones de:

1. Estudiar el fenómeno conflicto como un género universal.
2. Visualizar al Derecho como el complejo órgano funcional integrante la sociedad humana que, en conjunción con otros muy distintos, pero interrelacionados, contribuye a ordenar los comportamientos y a constituir la sociedad.
3. Apreciar la potencia y los límites del ordenamiento jurídico en la tarea de ordenar conductas en las diferentes esferas de la actividad humana.
4. Analizar los límites del ordenamiento jurídico como instrumento de resolución de conflictos.
5. Conocer los elementos constituyentes y la dinámica de los conflictos.

6. Comprender el sentido profundo de algunos institutos del ordenamiento jurídico al respecto.
7. Concientizar a los futuros abogados sobre la importancia de la solución negociada de conflictos y brindarles los elementos básicos para su análisis.

Así, se espera que los estudiantes desarrollen sus capacidades para:

- Aplicar los principios teóricos para un correcto análisis del conflicto.
- Analizar problemas prácticos similares a los que se les presentaran en su actividad profesional.
- Distinguir los detalles y particularidades de hecho que cada caso plantea, de manera de poder sistematizarlos, clasificarlos y seleccionarlos adecuadamente.
- Plantearse estrategias y alternativas de solución o de comportamiento en cada caso, valorando las ventajas y desventajas de cada una.
- Saber utilizar los adelantos tecnológicos que facilitan y mejoran el estudio y la actuación profesional¹.
- Expresar sus ideas eficazmente por escrito².
- Ser conscientes de su responsabilidad profesional.

A tales fines, habrá materiales y actividades específicas (guía de lectura³, análisis de casos, confección de instrumentos, etc.).

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Qué contenidos tiene el Programa?

Los contenidos del **Programa de la materia** son los siguientes:

CONTENIDOS:

1. El conflicto como fenómeno universal.
2. Derecho y violencia. Conflictos entre pretensiones permitidas.
3. Los actores del conflicto. Conciencia del conflicto por sus actores. Los objetivos de los actores. El poder de los actores. Terceros y tríadas.
4. Dinámica de los conflictos.
5. Teoría del Derecho y Teoría del Conflicto.

Las actividades se ajustarán al **Plan de Trabajo** aquí detallado.

¹ En este particular aspecto, me propongo utilizar algunas de las herramientas contenidas en el **Campus Virtual** de la Facultad y de la Universidad y en la Aplicación **Socrative** (www.socrative.com); **Room: PARISE9019**; disponible para Android e IOS).

² Ello como una competencia ineludible en un profesional.

³ Se proporciona un instrumento específico para su elaboración.

2. ¿Cuál es la bibliografía?

En cuanto a la bibliografía, se indica la siguiente:

- BRIE, Roberto, (1997), *Los Hábitos del Pensamiento Riguroso*, Ed. Del Viejo Aljibe, Buenos Aires.
- FAYT, Carlos Santiago, (1995), *Cuando Seas Abogado*, Ed. Universitaria de La Plata, La Plata, Cap. I y II.
- SOWELL, Thomas, (1990), *Conflicto de Visiones*, Ed. Gedisa, Buenos Aires, Cap. 1 y 2.
- ENTELMAN, Remo, (2009), *Teoría de Conflictos*, Ed. Gedisa, Buenos Aires.
- CALVO SOLER, Raúl, (2016), *Mapeo de Conflictos*, Ed. Gedisa, Buenos Aires, Cap. II.
- CALCATERRA, Rubén A., (2016), *La Enseñanza en el Grado y la Investigación del Fenómeno Conflicto*.
- CALCATERRA, Rubén A., (2016), *El Sistema Conflicto*, Ed. Ibáñez, Bogotá.
- CALCATERRA, Rubén A., (2021), *El Conflicto como Sistema*, Ed. Astrea, Buenos Aires.
- KRAUSE, Martín, (2000), *La Teoría del Agente y el Principal en la Estructura de la Empresa*, en *Libertas* N° 33, Octubre de 2000 (ESEADE).

La ventaja de la obra de Entelman radica en que se ha convertido un clásico de la materia, ya que reúne la parte general y todos los elementos necesarios para un adecuado análisis del objeto conflicto.

Mi sugerencia es que tengan buenas ediciones. No se me escapa que implican un costo, pero en la actividad profesional son obras de consulta permanente.

También se proporcionará material adicional para ampliar algunas temáticas⁴.

3. ¿La bibliografía sugerida está digitalizada?

No. Solamente algunos fragmentos.

Aquella que está digitalizada puede encontrarse en el área pertinente del Campus, con indicación de nombre y unidad a la que pertenece. La que cuenta con la nomenclatura "U10", hace referencia a las distintas ramas del derecho seleccionadas

⁴ Estos materiales adicionales deberán ser utilizados en especial en las actividades y los trabajos prácticos.

por los estudiantes al momento de resolver la AC01 y se utilizará especialmente al momento del examen.

Por cualquier duda o consulta respecto del acceso a la Biblioteca, sugiero dirigirse al área pertinente de la Facultad.

4. ¿Puede/n usarse otro/s libro/s?

Que se sugieran algunas obras no quiere decir que no puedan consultarse otros libros. Las únicas limitaciones en ese sentido estarían dadas por la seriedad del autor y de la fecha de edición de la obra (cuanto más serio y más actualizada, mejor). Lo que es claro es que debe utilizarse un libro de texto.

A riesgo de parecer antipático, en atención a su condición de aspirantes a profesionales los invito pensar como tales y a no considerar como obstáculos infranqueables ni las dificultades operativas (“no se consiguen los libros” y argumentos de esa naturaleza) ni las restricciones económicas (porque todos las tenemos).

5. ¿Pueden consultarse otras fuentes? ¿Puede buscarse información por Internet?

Sí. Pueden consultarse otras fuentes y puede buscarse información por Internet. Nuevamente *el límite lo marcan la seriedad y el contenido académico de esas fuentes y realizar la cita correspondiente*, en especial en el examen.

6. ¿A qué se referirán las clases?

La modalidad de cursada es *virtual y asincrónica*, es decir, en diferido, lo que permite que cada estudiante organice su tiempo de estudio.

El curso está compuesto por:

- *clases virtuales*, fundamentalmente escritas, que se publican semanalmente y;
- *reuniones virtuales*, de frecuencia semanal (una o dos veces), que funcionan a la manera de foro de intercambios, sin perjuicio de foro respectivo escrito, también disponible.

Asimismo, el curso dispone de una suerte de “biblioteca” que permite acceder a bibliografía que amplia y profundiza el desarrollo de las clases.

Respecto al contenido de las clases, consistirán en una exposición a cargo del profesor. En tal sentido, las clases subidas al Campus procuran cumplir el papel consistente en la “*exposición*” a cargo del profesor de los temas que integran el programa. Dado que se trata de algún modo de un seguimiento sistemático de la bibliografía, no hay, por ello, intento de originalidad alguna. Se ha intentado otorgar los

créditos correspondientes a lo largo de las clases, por lo que cualquier omisión en ese sentido, debe considerarse involuntaria; también está aclarado expresamente cuando se trata de opiniones personales.

A fin de enriquecer los contenidos se utilizarán recursos y materiales de distintas disciplinas jurídicas (análisis económico del derecho, sociología jurídica, historia del derecho, epistemología jurídica, etc.), así como de diversas ramas del derecho (derecho civil, comercial, penal, administrativo, del trabajo, etc.).

Asimismo, se *propenderá al autoaprendizaje* a través de la lectura y análisis de la bibliografía sugerida.

En las reuniones virtuales⁵ se propondrá, luego de presentadas las actividades, una *puesta en común*, con base en textos previamente asignados, a fin de profundizar el análisis de los temas vistos mediante la participación y el intercambio de ideas, así como recabar las reflexiones, evacuar las potenciales dudas y eventualmente generar los debates pertinentes.

A tal efecto, es menester que *en cada reunión virtual CADA ESTUDIANTE TENGA LA CÁMARA ENCENDIDA*. Esta forma de trabajo forma parte de los recursos pedagógicos y didácticos propios de la modalidad, que se consideran conocidos y aceptados al haberse inscripto al curso.

Con esto quiero decir que *para conocer y entender la materia no alcanza sólo con las clases, sólo con el libro, sólo con los trabajos, y/o sólo con el material adicional que envía el docente*. Es necesaria una tarea integradora.

7. ¿Cuál es la estructura de las clases?

Las clases tienen una estructura común. En cada una, se indica de cuál se trata (Nº de clase), la fecha, la Unidad respectiva del programa, los contenidos correspondientes (estén o no abordados explícitamente en la clase), la bibliografía y, en su caso, la evaluación.

⁵ **ATENCIÓN:** No se permite la grabación ni la filmación de las reuniones virtuales.

La grabación de clases sin el consentimiento explícito de los profesores y de los demás estudiantes infringe las normas de privacidad y puede tener consecuencias negativas tanto para ustedes como para la comunidad educativa en general.

Estas pautas buscan garantizar un ambiente de aprendizaje seguro y respetuoso para todos. La interacción en tiempo real, el debate y la colaboración son elementos fundamentales de las clases, y su grabación interfiere con esta dinámica. Además, la grabación y la difusión no autorizada pueden afectar la confianza y la privacidad de los demás estudiantes y profesores.

Se entiende que puede haber razones legítimas -como revisar el material después de clase- pero existen alternativas apropiadas para ello, como tomar apuntes, prestar más atención, pedir la colaboración de compañeros o solicitar material adicional al profesor.

La intención es que los alumnos se sientan cómodos y seguros durante su proceso de aprendizaje. Respetar estas pautas nos ayudará a mantener un entorno educativo positivo y enriquecedor para todos.

Se agradece de antemano su comprensión y cooperación en este asunto.

En este punto se sigue el criterio de otras cátedras de la Facultad como el aquí expuesto:

<https://www.rxgcontratos.com.ar/prohibicion-de-grabacion-de-clases/>

Al final, se indica el material adicional de lectura y se sugieren actividades y preguntas de autoevaluación.

Para facilitar la lectura, la clase cuenta con un sumario/índice y eventualmente una nube de palabras y una lista de palabras clave y, al final, un resumen y un glosario.

También se utilizan algunos de los siguientes *recursos didácticos*, entendidos como una amplia gama de tipos de textos e imágenes, que interactúan con el texto principal.

RECURSOS DIDÁCTICOS

IMAGEN	RECURSO	DESCRIPCIÓN
	ACTIVIDAD	Se entiende por “actividad” a la ejercitación práctica que se le propone al estudiante para apropiarse de los contenidos, al tiempo que también desarrolla su propio juicio crítico acerca de lo que ha leído o aprendido
	CITAS	La de uso más frecuente es la cita de autoridad como prueba del hilo argumental que se viene desarrollando o para reforzar con frases textuales una perspectiva teórica. Otra aplicación de este recurso es la que tiene como finalidad instaurar el diálogo entre dos posturas distintas o promover como actividad el contraste y la diferenciación.
	EJEMPLO	Se usa para ilustrar una definición o una afirmación del texto principal, con el objetivo de que se puedan fijar mejor los conceptos. Para este recurso suelen utilizarse estudios de casos, experiencias, etcétera.
	LECTURA OBLIGATORIA	Es la bibliografía imprescindible que acompaña el desarrollo de los contenidos. Se trata tanto de textos completos como de capítulos de libros, artículos y <i>papers</i> que los estudiantes deben leer, en lo posible, en el momento en que se indica.
	LECTURA RECOMENDADA	Es la bibliografía que no se considera obligatoria, pero a la cual el estudiante puede recurrir para ampliar o profundizar algún tema o contenido.
	LEER CON ATENCION	Son afirmaciones, conceptos o definiciones destacadas y sustanciales que aportan claves para la comprensión del tema que se desarrolla. Se trata de aquellos pasajes que en

IMAGEN	RECURSO	DESCRIPCIÓN
		una clase presencial se repiten de diversas formas o se subrayan para que queden claros y no se olviden.
	PARA AMPLIAR	Este recurso extiende la explicación a otros casos u otros textos como podrían ser los textos periodísticos. Lo fundamental es mostrar cómo un tema tiene conexiones y derivaciones que amplían la perspectiva e incluyen otras fuentes.
	PARA REFLEXIONAR	Este recurso puede usarse para propiciar el diálogo del estudiante con lo que se ha expuesto o con lo que se va a explicar: puede ser una pregunta retórica que problematice algún tema y abra nuevas alternativas o puede tratarse de alguna hipótesis para pensar qué aspectos cambian de una situación bajo otras condiciones. Es un recurso que detiene el flujo principal del texto para hacer reflexionar al lector.
	PASTILLA	Este recurso se utiliza con el objetivo de incorporar informaciones breves, que se consideran complementarias o aclaratorias de algún término o frase del texto principal. Se subraya la palabra o frase a destacar <u>y más abajo se ubica la pastilla</u> , a fin de no interrumpir la fluidez del discurso. Es el equivalente a la nota a pie de página de las ediciones tradicionales.
	RECURSO AUDIO	El modo voz y sonido en la actualidad suele acompañar el audiovisual, no obstante, podrían incluirse archivos de sonido con fragmentos de discursos de autores o personalidades políticas que hacen al tema de la asignatura, con valor cognitivo y documental, o también el registro oral de la voz del profesor explicando algún tema.
	RECURSO AUDIOVISUAL	El material audiovisual puede utilizarse de diferentes maneras, con distintos objetivos, entre los que se encuentran: transmitir información, motivar y construir conocimiento.
	RECURSO IMAGEN	Las imágenes pueden ser incluidas con diversos usos: ilustrativos, estéticos, motivadores, o bien, porque las mismas

IMAGEN	RECURSO	DESCRIPCIÓN
		resultan cognitiva o epistemológicamente significativas.
	RECURSO WEB	Se engloba bajo este medio la inclusión de links a sitios o páginas web que resulten una referencia dentro del campo disciplinar o del quehacer académico.
	TEXTO APARTE	Este recurso consiste en comentarios <i>ad hoc</i> destinados a formular aclaraciones o proponer profundizaciones. Una de las características fundamentales de este recurso es que el estudiante puede detenerse en él en la primera lectura o saltarlo para volver sobre él luego, sin perder por ello el hilo del texto principal.
	TEXTO RESALTADO	Se resalta texto con definiciones o pasajes que requieren especial interés. Se trata de una variante del recurso "LEER CON ATENCIÓN".

Fuente: Dirección de Materiales Didácticos UNQ, *Guía para la Elaboración de una Carpeta de Trabajo*. Se realiza un uso, adaptado a las necesidades del curso, de los recursos y funcionalidades indicados aquí.

8. ¿Las actividades son obligatorias?

Salvo cuando esté indicado expresamente, las actividades de cada clase (individualmente tomadas) no son obligatorias; no obstante, sí serán bien recibidos y considerados quienes tengan una participación proactiva, habitual y con criterio durante el curso.

Se entiende por "*actividades*" a la ejercitación práctica que se le propone al estudiante para apropiarse de los contenidos, al tiempo que también desarrolla su propio juicio crítico acerca de lo que ha leído o aprendido.

Así, la *regularidad* será del 75% de asistencia y 75% de las actividades encargadas (los "*Cuestionarios de Práctica*", presentados junto con las clases, son optativos, no otorgan calificación y no contabilizan a los efectos de la presentación de actividades).

En tal sentido, se realizarán al menos estas actividades (en el aula, en el Campus y vía Socrative):

1. Encuesta (al iniciar el curso): *obligatoria* (Actividad nº 1).
2. Actividades semanales de índole teórico-práctica durante la cursada: *cumplimiento del 75%*.
3. Examen (en forma presencial y virtual): *obligatorio*.
4. Encuesta (al finalizar el curso): *optativa*.

9. ¿Qué formas tienen las actividades?

Las actividades semanales tienen diferentes formatos: pueden consistir en encuestas, desarrollos temáticos, resolver consignas, analizar casos, guías de lectura, etc.

En tal sentido, se aclara que, como objetivo pedagógico, se busca evaluar la adquisición de conocimientos y el progreso de cada estudiante por la vía de la integridad y de la honestidad académica, por lo que *se requiere que las elaboraciones sean personales*: así no se admitirán prácticas como el 'copy & paste' (copiar y pegar), ni el uso de herramientas de IA.

No seguir esas indicaciones puede llevar, incluso a la desaprobación de la cursada e inclusive a una cuestión disciplinaria⁶.

⁶ A fin de dimensionar lo expresado y ponerlo en contexto, le formulé algunas preguntas a la aplicación de IA Chat GPT.

En concreto, pregunté *¿Qué es la integridad académica?*

ChatGPT dijo:

La **integridad académica** es un principio fundamental en el ámbito educativo que se refiere al compromiso con valores éticos como la honestidad, la responsabilidad, la equidad, el respeto y la transparencia en todos los aspectos relacionados con el aprendizaje, la investigación y la evaluación. Implica actuar de manera correcta y justa en la producción y uso del conocimiento, garantizando que el trabajo realizado por los estudiantes y académicos sea genuino y original, sin recurrir a prácticas deshonestas como el plagio o el fraude.

Algunos de los aspectos clave de la integridad académica incluyen:

1. **Originalidad:** Los estudiantes y académicos deben presentar trabajo propio y dar crédito a las ideas y palabras de los demás a través de la cita y referencia adecuadas.
2. **Honestidad en las evaluaciones:** Los exámenes, ensayos y demás trabajos deben reflejar el verdadero conocimiento y habilidades de quien los presenta, sin recurrir a trampas o a que otros realicen el trabajo.
3. **Reconocimiento de fuentes:** Es crucial citar y reconocer las fuentes de información, ideas o datos que se utilizan para evitar el plagio, que es la apropiación de contenido ajeno sin darle crédito al autor original.
4. **Responsabilidad:** Cada individuo es responsable de su propio aprendizaje y de cumplir con las normativas éticas establecidas por las instituciones educativas.
5. **Colaboración justa:** En trabajos grupales o colaborativos, todos los miembros deben participar equitativamente y ser reconocidos por sus contribuciones.

La integridad académica es esencial para mantener la credibilidad y validez del sistema educativo, fomentando un entorno de confianza donde el mérito se reconozca correctamente y se promueva el respeto por el conocimiento.

¿Qué es la "honestidad académica"?

ChatGPT dijo:

La **honestidad académica** es un valor clave dentro del ámbito educativo que se refiere a actuar con **transparencia, veracidad y ética** en todas las actividades académicas, como la elaboración de trabajos,

Asimismo, deberá prestarse atención al lenguaje.

Éste deberá seguir las reglas de la AAL⁷, la RAE⁸ y del uso forense.

No seguir este lineamiento puede redundar en detrimento de la calificación.

COPY & PASTE – USO DE IA - LENGUAJE

No se admite el “copy & paste”, ni el uso de IA. El lenguaje a utilizar debe seguir las reglas de la RAE y la AAL y el uso forense

A fin de facilitar el manejo y corrección de las actividades, he establecido una serie de requisitos:

Los archivos tendrán una *nomenclatura*, de acuerdo al siguiente patrón:
MATERIA-AÑO-PERÍODO-COMISIÓN-ACTIVIDAD-NÚMERO-APELLIDO

Así, un ARCHIVO hipotético se denominará del siguiente modo:
TDC-2024-04-C1574-AC01-APELLIDO; Ejemplo: TDC2024-04-C1574-AC01-PARISE

El tipo y tamaño de letra a utilizar es: Roboto 11.

En algunas consignas se solicita que se indique qué tema se aborda:

INDICAR QUÉ TEMA SE ABORDA (EN EL ÁREA GRISADA)

Así debe indicarse el número de consigna, por ejemplo (en este caso sería la C.2.1):

exámenes, proyectos de investigación y otras tareas relacionadas con el aprendizaje y la producción de conocimiento.

En concreto, la honestidad académica implica:

1. **No cometer plagio:** Se refiere a no apropiarse de las ideas, palabras o trabajos de otros sin darles el debido crédito. Esto implica citar correctamente las fuentes y reconocer el trabajo de autores, investigadores o compañeros de clase.
2. **Evitar el fraude o las trampas:** Los estudiantes deben evitar cualquier conducta deshonesta durante los exámenes, como copiar, compartir respuestas o usar materiales no autorizados.
3. **Ser veraz en los datos y resultados:** En investigaciones y proyectos, la honestidad académica requiere que se presenten los datos tal como son, sin alterarlos para obtener resultados deseados o falsificar información.
4. **Autoría adecuada:** En trabajos colaborativos o grupales, la honestidad académica implica que todos los que contribuyeron de manera significativa al trabajo sean reconocidos y que cada uno asuma la responsabilidad de su parte.
5. **No falsificar documentos:** Esto incluye no inventar fuentes, citas, experimentos o resultados, ni falsificar documentos académicos como certificados o informes.

La **honestidad académica** es esencial para garantizar la confianza en el sistema educativo, promover un aprendizaje genuino y fortalecer la cultura del esfuerzo personal. Las instituciones académicas la consideran fundamental para el desarrollo ético de los estudiantes y profesionales.

⁷ Véase: <https://www.aal.edu.ar/?q=node/718>

⁸ Véase: <https://dpej.rae.es/>

2.1	INDICAR QUÉ TEMA SE ABORDA (EN EL ÁREA GRISADA)

ATENCIÓN: SOLO SUBIR ARCHIVOS CON EL FORMATO INDICADO (DE LO CONTRARIO, EL SISTEMA PUEDE NO ADMITIRLOS)

FORMATOS ADMITIDOS: .doc; .docx; .rtf; .odt; .gdoc

10. ¿Cuál es el cronograma?

Este es el cronograma *usual* de una cursada (*puede variar* de acuerdo al curso en cuestión⁹):

SEM	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA
01				CLASE 01 – AC01			
02				CLASE 02 – AC02	ENT ¹⁰ . AC01		
03	ENT AC02			CLASE 03 – AC03			
04	ENT AC03			CLASE 04 – AC04 / AC05			
05	ENT AC04/AC05			CLASE 05 – AC06 / AC07			
06	ENT AC06/AC07			CLASE 06 – AC08/AC09			
07	ENT AC08/AC09 EXAMEN INSTANCIA VIRTUAL		ENTREGA EXAMEN VIRTUAL	CLASE 07 – EXAMEN INSTANCIA PRESENCIAL			
08				CLASE 08 – AC10 (ENCUESTA)			
09		PRES AC10					

11. ¿Cómo es la evaluación?

De acuerdo con las previsiones de la Res. CD N° 206/22, se establece el siguiente esquema de evaluación, con un examen (en forma de Trabajo Práctico en dos partes, virtual y presencial, con una posible instancia oral) eliminatorio, indispensable para poder aprobar el curso. La actividad propuesta es la evaluación de los conocimientos adquiridos y de su comprensión y articulación.

⁹ Puede haber, por ejemplo, clases “dobles”; más de una actividad por clase o actividades que tomen más de una semana.

¹⁰ ENT: Entrega.

IMPORTANTE: El examen es obligatorio. Es requisito para mantener la regularidad en la cursada que cada estudiante presente, mediante el espacio a tal fin, el examen. Estar ausente o entregar documento en blanco en cualquiera de las instancias de evaluación obligatoria, no da derecho a recuperarlos.

Para presentar el examen es imprescindible cumplir con los requisitos de regularidad en tiempo y forma, en particular con la Actividad n° 1 (que no tendrá calificación en números). Es decir que *quien no realice la Actividad n° 1 no podrá presentar el examen y, por ende, quedará fuera del curso.*

El TP tendrá una extensión mínima y máxima de una determinada cantidad de páginas y las respuestas deberán consignarse en el lugar específicamente asignado, que NO puede excederse. De alguna manera, el trabajo práctico está pensado para ser realizado como si se completara un formulario, por lo que deberá utilizarse **INEXCUSABLEMENTE** el archivo que será proporcionado en el Campus.

La fecha de entrega se fija para el día indicado de acuerdo al Plan de Trabajo. El TP debe subirse al área pertinente del Campus y no debe dirigirse a mi cuenta personal. Sólo podrán presentarlo quienes hayan cumplido con las actividades requeridas.

El examen consta de **dos partes:** virtual (*escrita*) y presencial (*también escrita*). Puede haber una instancia oral complementaria. También habrá un recuperatorio (*escrito u oral, a determinar*). *Debe ser resuelto en forma individual. El día del examen presencial el estudiante deberá exhibir su DNI (inexcusable).*

PARTE	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
1	RESOLUCIÓN DE CONSIGNAS (VIRTUAL)	Entre 25/35
2	RESOLUCIÓN DE CONSIGNAS (PRESENCIAL)	Entre 65/75
3	INSTANCIA ORAL (COMPLEMENTARIA / EVENTUAL)	---

PRIMERA PARTE - VIRTUAL (25-35 PUNTOS/100)

La fecha de entrega de la parte 1 se fija para el día indicado en el cronograma. *Debe subirse al Campus y, al momento de la instancia presencial, debe entregarse impresa y firmada.* No se aceptarán los enviados vía correo electrónico (ATENCIÓN).

Se requiere la resolución de diferentes consignas. Debe resolverse **INDIVIDUALMENTE**.

He establecido algunas reglas para facilitar la corrección. Esta parte del examen tendrá una extensión mínima y máxima de una determinada cantidad de páginas y las respuestas deberán consignarse en el lugar específicamente asignado, que NO puede excederse. De alguna manera, el trabajo está pensado para ser realizado como si se completara un formulario, por lo que deberá utilizarse **INEXCUSABLEMENTE** el archivo que se proporcionará.

Deberán leerse atentamente las consignas. El no seguirlas puede obrar en detrimento de la calificación y provocar que el examen sea desaprobado. Tampoco sucumban a la tentación del 'copy & paste' (*copiar y pegar*), bajo idéntico apercibimiento, que puede llevar, incluso a la desaprobación de la cursada.

Asimismo, deberá prestarse atención (al igual que en las actividades) al lenguaje. Éste deberá seguir las reglas de la RAE y la AAL y del uso forense. No seguir este lineamiento puede redundar en detrimento de la calificación.

Tampoco hay que sucumbir a la tentación del 'copy & paste' (*copiar y pegar*), bajo idéntico apercibimiento, que puede llevar, incluso a la desaprobación de la cursada. En particular, se hace extensivo a recursos de IA – inteligencia artificial (programas como Chat GPT y similares).

Asimismo, deberán tenerse especialmente en cuenta las recomendaciones dadas en clase.

Es posible que no tarden mucho en hacerlo, pero tampoco les va a tomar sólo un momento. La contestación de las preguntas requiere probablemente la conexión conceptual del material de clases y bibliografía y seguramente un grado de elaboración personal. En vista de ello, no esperen al último día para hacerlo, ya que NO se van a admitir prórrogas de ninguna índole.

La mejor forma de preparación para la realización del examen es haber realizado una lectura concienzuda de la bibliografía indicada, el material adicional y las clases. Además, es conveniente planear por adelantado las sesiones de estudio y repaso y decidir fechas, horarios y lugares para realizar las actividades necesarias.

Salvo para temas puntuales, no es necesario contar con más material que el ya dado. Igualmente, ese material resulta muy sencillo de obtener. Antes de comenzar a realizar el examen es imprescindible leerlo detenidamente, a fin de determinar qué preguntas pueden seleccionar para contestar (tengan muy en cuenta que las reglas en ese sentido no son uniformes). Reitero la recomendación de cuidadosa lectura de las consignas: si se contesta una pregunta que no corresponde la calificación por ese punto será 0 (cero). ***Si se deja una consigna sin resolver, o mal resuelta, o incompleta, el examen será desaprobado.***

El tipo y tamaño de letra a utilizar es: ROBOTO 11.

En algunas consignas se solicita que se indique qué tema se aborda:

INDICAR QUÉ TEMA SE ABORDA (EN EL ÁREA GRISADA)

Así debe indicarse el número de consigna, por ejemplo (en este caso sería la C.3.1):

3.1.	INDICAR QUÉ TEMA SE ABORDA (EN EL ÁREA GRISADA)

Las respuestas se consignan en la caja de texto respectiva, por ejemplo (en este caso sería la C.3.1):

3.1.	INDICAR QUÉ TEMA SE ABORDA (EN EL ÁREA GRISADA)
El conflicto es...	

SEGUNDA PARTE - PRESENCIAL (65/75 PUNTOS/100)

La segunda parte es presencial, en la Facultad de Derecho (aula y fecha a determinar) y consta de diferentes consignas.

En estos casos, su resolución requiere mayormente de respuestas breves. Puede incluir cuestionarios en formato “*multiple choice*”, preguntas que requieren respuestas breves en forma de ensayo, ejercicios de resolución de casos y/o desarrollos temáticos sobre alguna cuestión teórica.

Para su resolución, es conveniente haber leído bien todos los textos obligatorios de las clases y haber hecho todas las configuraciones pertinentes en sus computadoras. Y teniendo un plazo prudencial para realizarlo, no aceptaré reclamos del tipo “no llegué a enviarlo”.

En circunstancias normales, puede resolverse utilizando entre 70 y 80 minutos¹¹.

Como una necesaria precaución, la distribución de temas puede ser distinta para cada estudiante (según criterios objetivos), de forma tal que las preguntas no necesariamente coincidirán entre un estudiante y otro, cada examen es prácticamente “personalizado”: hay que abocarse de lleno a resolver el cuestionario.

Habrá que leer atentamente las consignas. El no seguirlas puede obrar en detrimento de la calificación y provocar que el examen sea desaprobado.

Deberá prestarse atención (al igual que en las actividades) al *lenguaje*. Este deberá seguir las reglas de la RAE, la AAL y del uso forense.

INSTANCIA ORAL

De acuerdo a la Res. CD N° 206/22, puede establecerse una instancia de evaluación consistente en un examen oral.

Este puede incluir una defensa del trabajo escrito presentado y eventualmente, un cuestionario que abarque los temas que integran el programa.

Quien esté ausente no aprobará la materia.

¹¹ Eventualmente y de acuerdo a la marcha del curso, podrá establecerse que se pueda realizar el TP en el aula en forma presencial en instancia única y en una modalidad adaptada (contaría con 90 minutos y se avisará con antelación).

El mismo criterio se seguirá cuando se advierta que la exposición oral no alcanza un mínimo standard de adquisición de conocimientos.

12. ¿Cuándo serán proporcionadas las consignas del examen?

Las consignas y modalidades de la parte nº 1 se darán a conocer en el Campus Virtual en el momento de apertura del cuestionario y con *antelación* a las de la parte nº 2, de acuerdo al Plan de Trabajo, y a las pautas de la Res. Nº 6723/20.

13. ¿Se dan confirmaciones de entrega del examen?

Luego de vencido el plazo de presentación del TP, subiré al Campus Virtual la lista de TP recibidos. Por razones de orden práctico, no se dan confirmaciones individuales.

14. ¿Se admiten prórrogas en la fecha de entrega?

No se admitirán prórrogas en la fecha de entrega.

15. ¿Puede realizarse el examen en equipo?

No. Debe realizarse individualmente.

16. ¿Cómo se aprueba el examen? ¿Cómo son las calificaciones?

La aprobación se logra con 40 (cuarenta) puntos y cada parte del examen debe tener un mínimo de aprobación¹². Es decir que, si se deja una consigna sin contestar o se la resuelve de modo incorrecto, el examen se reprueba sin más, *sin considerar el resto de las respuestas. Las calificaciones serán de 20 (veinte); 30 (treinta) o 41 (cuarenta y un) o más puntos, de acuerdo al siguiente detalle:*

NOTA	SIGNIFICADO	TIPO DE CALIFICACIÓN
20	- El examen no estaba apto para ser aprobado. - REPROBACIÓN DE RECUPERATORIO	GLOBAL
30	Un punto o más en concreto no ha/n sido bien resuelto/s, lo que impide que el examen sea aprobado	GLOBAL
40	APROBACIÓN DE RECUPERATORIO	GLOBAL
41	El examen reúne, apenas, los requisitos mínimos para ser aprobado, pero también importa un llamado de atención.	GLOBAL
42 ó más	EXAMEN APROBADO	DETALLADA

¹² **ATENCIÓN:** Para evitar confusiones: si hay una consigna mal resuelta o no contestada, el puntaje final será de 20 ó 30 puntos.

Tal como ocurriera en otras comisiones, voy a bajar puntaje si no se siguen las cuestiones de estilo correctas, tales como usar el archivo correspondiente, nombrarlo correctamente, etc. Asimismo, *presentar el examen implica que se conoce y acepta la forma de calificación.*

PARA LA CORRECCIÓN SERÁN TENIDOS EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- Comprensión de los núcleos esenciales de los contenidos de la asignatura.
- Pertinencia de las respuestas a lo solicitado en las consignas.
- Claridad en la exposición de sus respuestas. Coherencia en la argumentación.
- Utilización de los conceptos teóricos específicos y referencia a los autores abordados.

17. ¿Hay devolución?

Sí. Se hace una *devolución general* de todos los exámenes presentados. Se hacen consideraciones generales, se dan las respuestas correctas de algunas de las consignas y se proporciona la grilla de calificaciones.

¿Cómo es una grilla de calificaciones? Aquí hay un posible ejemplo hipotético¹³:

GRILLA DE CALIFICACIONES

Nº	APELLIDO	NOMBRE	TP N° 1 HAB	TP N° 1 PRES	C.1 35 p.	C.2. 15 p.	C.3. 10 p.	C.4 10 p.	C.5 10 p.	C.6 20 p.	TOT
1	Abreu	Lucia	SI	SI	35	15	10	10	10	20	100
2	Acevedo	Aldana	SI	SI	24,5	10	10	10	8	14	76,5
3	Aguiar	Elizabeth	SI	SI						XXX	41
4	Álvarez	Raúl	SI	SI				XXX		XXX	30
5	Álvarez González	Iris	SI	SI	14,66		3.3.1				20
6	Arzún	Marcelo	SI	SI	21,50	XXX			XXX	XXX	20
7	Bacchi	Ángel	SI	NO							
8	Bertola	Fernanda	NO	NO							

Los casilleros marcados con “XXX” y otras indicaciones (por ej. “3.3.1”) señalan dónde estuvieron las mayores dificultades.

¹³ **ATENCIÓN:** Tanto los nombres, como la cantidad de consignas, los casos y las puntuaciones son ficticios y sólo sirven como ilustración.

Como podrá advertirse, si las calificaciones son de 20; 30; 40 ó 41 son globales, es decir, no se detallan los parciales obtenidos en cada consigna, justamente por el carácter global de la nota^{14 15}.

En las devoluciones *están dados los elementos para que cada alumno pueda hacer una autoevaluación*: es cuestión de leer con detenimiento y cotejar lo presentado con la información brindada.

Encarezco prestar atención a esta modalidad a la hora de consultar por la calificación obtenida, ya que los criterios de calificación aquí explicitados se consideran conocidos y aceptados al presentar el TP.

18. ¿Hay recuperatorios?

Sí, *uno (escrito u oral)*. Para presentarse a ese hipotético recuperatorio es condición *sine qua non* que el examen (en sus distintas partes) haya sido entregado en tiempo y forma. Respecto de la forma, quienes usen "copy & paste" (o programas de IA o similares), envíen el examen vacío (o con dos o más consignas sin contestar), o de una manera que resulte evidente que están "especulando" con el recuperatorio, no sólo no podrán darlo, sino que además quedarán fuera del curso. Recuerden que, aunque sus esfuerzos académicos no siempre se vean recompensados de acuerdo a sus expectativas, siempre es posible comportarse de una manera honorable.

Las modalidades de los recuperatorios se comunicarán junto con las notas de cada examen. Se concederá un *plazo de 24 hs*.

19. ¿Cómo se califica el recuperatorio?

El recuperatorio tiene sólo dos calificaciones posibles: APROBADO - 40 (cuarenta puntos); o REPROBADO – 20 (veinte puntos). Estas calificaciones reemplazan a la del examen recuperado.

Como puede advertirse, *el proceso de evaluación final toma prácticamente una semana* entre la comunicación de las consignas de la instancia escrita, el eventual recuperatorio y la instancia oral.

20. ¿Cuáles son las calificaciones finales de la cursada?

Hay tres calificaciones posibles:

APROBADO: de 4 a 10 puntos.

Será aprobado quien haya presentado la Actividad nº 1 y aprobado el examen (o en su caso, el recuperatorio).

¹⁴ Por ejemplo: si se detecta un "Copy & Paste" el examen se reprueba y no se detalla la calificación consigna por consigna.

¹⁵ Las consultas del tipo "Obtuve XX puntos y tengo X consigna/s sin calificar" o "quiero saber en qué me equivoqué en la consigna X, que está sin calificar" serán remitidas a este fragmento.

REPROBADO: de 0 a 3 puntos.

Será reprobado quien haya presentado la Actividad n° 1 y reprobado el examen (o en su caso, el recuperatorio).

AUSENTE: Quien haya presentado la Actividad n° 1 y no haya presentado el TP N° 1; quien no haya presentado la Actividad n° 1 (o sea, aquel alumno que no haya presentado los trabajos correspondientes a las instancias de evaluación pautadas en el Plan de Trabajo de la asignatura).

Por último, una sugerencia: *si después de haber leído*¹⁶ no entienden algo: ¡no teman preguntar! Trataré de contestar a la brevedad posible.

Ahora sí, a la materia...

¹⁶ Si el contenido de la respuesta ya está indicado en otro lugar, se hará la remisión respectiva.